

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

25

MADRID

OTROS ANUNCIOS

#### Madrid Salud

Intentada la notificación de actos administrativos en materia de salud pública e higiene, drogodependencias, espectáculos públicos y actividades recreativas, y en materia de tenencia y protección de animales, competencia del gerente de Madrid Salud, sin que haya podido practicarse, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados abajo relacionados mediante la inserción del presente anuncio.

Los interesados disponen del plazo indicado a continuación, a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para formular alegaciones, presentar documentos y proponer la práctica de las pruebas que consideren convenientes. Los mismos se presentarán conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y deberán dirigirse a Madrid Salud (Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa), calle Juan Esplandiú, números 11-13, tercera planta, significándose que en estas dependencias los interesados, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes (excepto festivos), podrán solicitar vista del expediente y conocer el contenido íntegro del acto.

Si el acto notificado es la resolución del expediente, pone fin a la vía administrativa y podrá ser recurrido en reposición ante el gerente de Madrid Salud, de conformidad con los artículos 107 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

#### Relación de expedientes sancionadores

*Número de expediente. — Interesado. — Norma infringida. — Acto notificado. — Fecha del acto. — Plazo. — Sanción*

207/2012/10240. — M. O. R., X-5833821-D. — Artículo 144.3 de la Ley 12/2001. — Propuesta de resolución. — 29 de mayo de 2013. — Quince días hábiles. — 6.000 euros.

207/2012/10847. — J. B. T., 52880235-S. — Artículos 13.1 y 13.2 de la Ley 50/1999. — Inicio. — 7 de junio de 2013. — Quince días hábiles. — 3.007 euros.

207/2013/1650. — A. G. G., 50127133-J. — Artículo 24.2 de la Ley 1/1990. — Inicio. — 23 de mayo de 2013. — Quince días hábiles. — 1.203 euros.

207/2013/3645. — L. M. G. C. B., 11.844.851. — Artículos 13.1 y 13.2 de la Ley 50/1999. — Inicio. — 22 de mayo de 2013. — Quince días hábiles. — 3.007 euros.

207/2013/5924. — J. C. M., 50774849-A. — Artículo 13.2 de la Ley 50/1999. — Inicio. — 19 de abril de 2013. — Quince días hábiles. — 301 euros.

207/2013/11518. — D. C. G., 50991934-Z. — Artículos 13.1 y 13.2 de la Ley 50/1999. — Inicio. — 29 de mayo de 2013. — Quince días hábiles. — 2.706 euros.

207/2013/11727. — M. J. B., 51903739-F. — Artículo 24.2 de la Ley 1/1990. — Inicio. — 20 de mayo de 2013. — Quince días hábiles. — 1.400 euros.

207/2013/13190. — F. A. P., 51425636-M. — Artículo 24.2 de la Ley 1/1999. — Inicio. — 10 de junio de 2013. — Quince días hábiles. — 3.608 euros.

207/2012/3465. — P. L. L. S., 50034883-Q. — Artículo 13.1 de la Ley 50/1999. — Resolución. — 10 de junio de 2013. — Un mes. — 2.405 euros.

207/2012/7907. — A. F. B., Y-2284788-M. — Artículo 13.1 de la Ley 50/1999. — Resolución. — 10 de junio de 2013. — Un mes. — 2.405 euros.

207/2012/8504. — J. G. R., 52862699-H. — Artículo 13.2 de la Ley 50/1999. — Resolución. — 10 de junio de 2013. — Un mes. — 602 euros.



207/2013/2303. — A. M. S., 2896839-N. — Artículo 13.1 de la Ley 50/1999 y artículo 24.2 de la Ley 1/1990. — Resolución. — 10 de junio de 2013. — Un mes. — 3.608 euros.

183/2011/4253. — Team Palma Taberna, Sociedad Limitada. — Artículo 30 de la Ley 5/2002. — Resolución. — 6 de mayo de 2013. — Un mes. — Archivo.

207/2012/12466. — J. D. N., 5289997-C. — Artículo 25.3 de la Ley 17/1997. — Resolución. — 6 de junio de 2013. — Un mes. — Archivo.

- Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid.
- Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.
- Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de Animales Domésticos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de febrero de 1990).
- Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos.
- Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

#### **Relación de expedientes sancionadores cuyo acto notificado es la resolución del recurso de reposición**

*Número de expediente. — Interesado. — Fecha del acto. — Sentido de la resolución*

207/2012/2107. — Viena La Baguette Comercial, Sociedad Limitada. — 5 de junio de 2013. — Desestimatorio.

#### **Relación de expedientes sancionadores cuyo acto notificado es un acto de trámite**

*Número de expediente. — Interesado. — Acto notificado. — Fecha del acto. — Plazo*

207/2012/10240. — M. O. R., X-5833821-D. — Fin de suspensión. — 29 de mayo de 2013. — Quince días hábiles.

207/2012/12710. — P. B. C., 6035384-T. — Requerimiento de documentación. — 24 de mayo de 2013. — Quince días hábiles.

Madrid, a 8 de julio de 2013.—La secretaria del Consejo Rector de Madrid Salud, Pilar Felip Represa.

(02/5.337/13)

